



Presidenta: Para dar inicio a esta Trigésima Primera sesión, de fecha 01 primero de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Secretario Técnico: Como lo indica Presidenta. **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **Giovanna Vidal Cedano**, Representante de la Tesorería Municipal; **Cesar Daniel Hernández Jiménez**, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Luis Galindo Cruz**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Silva Jacqueline Martin del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior; **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Jesús Alberto Borroel Mora**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **Ángel Eduardo Márquez Castellón** Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, perdón para antes pedirles de favor quien no esté tomando el uso de la voz pudiera tener su micrófono apagado para que no se escuchen interferencias por favor. En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos, se declara Quórum legal, para celebrar esta Trigésima Primera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Se solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración de este comité.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, daré lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA
 - 3.1 Acta de la trigésima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de ordinaria.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
 - 4.1 LPL 2023/662 "Insumos de Limpieza Tipo Atado de Popote"
 - 4.2 LPL 2023/664 "Suministros de Gas LP para Vehículos del Municipio"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 Primero de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





- 4.3 LPL 2023/661 "Suministro y Despacho de Gas LP"
 - 4.4 LPL 2023/663 "Servicio de Podas"
 - 4.5 LPL 2023/682 "Servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Desechos Cárnicos."
 - 4.6 LPL 2023/680 "Alimento para canes y equinos"
 - 4.7 LPN 2023/026 "Servicio Integral de laboratorio de análisis clínicos"
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
 - 5.1 LPL 2023/723 "Productos Perecederos"
 - 5.2 LPL 2023/725 "Servicio Integral de Comedor"
 6. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN
 - 6.1 Solicitud de ampliación de la LPN 2023/006 "Tarjetas electrónicas" oficio DEM/1300/2023
 7. CLAUSURA

Presidenta: Muchas gracias secretario. Está su consideración en el orden del día propuesto por lo que pregunto si existen observaciones al respecto...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad. Y para el desarrollo del tercer punto del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara correspondientes a la Trigésima Sesión Extraordinaria con verificativo el día 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...aprobado por unanimidad, ahora bien está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que pregunto si hay alguna observación a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad y en relación al cuarto punto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, no debe pasar desapercibido para los miembros de este Comité que durante toda la semana se estuvo trabajando en conjunto con la Contraloría Ciudadana y en este sentido mencionar que se ejecutaron la totalidad de las observaciones señaladas por esta dependencia.

Continuando con el orden del día propuesto, damos inicio con el punto **cuatro punto uno**. Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/662 "Insumos de Limpieza Tipo Atado de Popote". Se recibieron propuestas de dos licitantes: Triple Tree S.A. de C.V.; Julio César Villegas Ramírez.

En relación a Julio César Villegas Ramírez no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases puesto que no dejó constancia del tamaño de su empresa de acuerdo con la metodología

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 Primero de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



para identificar la estratificación debiendo para ello acompañar el anexo 12 solicitado en las bases. Fue omiso en allegar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, incumpliendo por ende con la obligación plasmada en el Capítulo IX, inciso F., numeral 8 de las bases.

Triple Tree S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del anexo 1 de las bases de esta licitación.

Del oficio CGSPM/EA/RF/851/2023 suscrito por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales se determina en relación su muestra física no cumple con el color uniforme de la paja y presenta rasgos de planta quemada. En esa inteligencia, se desecha la propuesta del proveedor referido, con efectos de no recibir evaluación por puntos y porcentajes que sustente la adjudicación respectiva. Es cuanto.

Presidenta: Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 y numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a declarar desierta la Licitación Pública Local LPL 2023/662 "Insumos de Limpieza Tipo Atado de Popote" por lo que de persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley multicitada.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Con su venia, presidenta, **punto cuatro punto dos** Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/664 "Suministros de Gas LP para Vehículos del Municipio" Se recibió propuesta de un licitante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM S.A. DE C.V. Dicho proveedor, en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, pero No cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del Anexo 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la Dirección de Administración en su dictamen técnico contenido en el oficio No. URM/1044/2023 donde se verifica que no es solvente técnicamente y por ende, no puede garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Específicamente porque el licitante no anexa dictamen por una unidad de verificación autorizada por la comisión reguladora de energía (CRE) que valide las buenas prácticas y cumplimiento de la norma en la instalación de la estación de suministro de Gas LP. No presenta carta compromiso que cumplirá los lineamientos marcados por la unidad de recursos materiales para el abastecimiento del combustible, facturación y supervisión del consumo. Es cuanto presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 y numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a declarar desierta la LPL 2023/664 "Suministros de Gas LP para Vehículos del Municipio" por lo que de persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley multicitada. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta, **punto cuatro punto tres.** Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/661 "Suministro y Despacho de Gas LP". Se recibió propuesta de un licitante: VELA GAS OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. mismo que no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases ya que el su domicilio fiscal, tal como se acredita con la constancia de situación fiscal acompañada en su propuesta de licitación, se encuentra fuera del Estado de Jalisco, por lo que de conformidad al artículo 55, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no puede participar en el presente proceso de licitación, ya que

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Trigesima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 Primero de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



la misma fue designada como una licitación local, pudiendo únicamente participar proveedores que acrediten tener domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 y numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a declarar desierta la Licitación Pública Local LPL 2023/661 "Suministro y Despacho de Gas LP" por lo que de persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley multicitada. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **punto cuatro punto cuatro.** Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/663 "Servicio de Podas" Se recibió propuesta de dos licitantes: EC Zona Verde S.A. de C.V.; Luis Gerardo Ruíz Domínguez.

Ambos cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y de acuerdo al oficio CGSPM/PyJ/AA/944/2023 suscrito por la Dirección de Parques y Jardines se determina que ambas propuestas son solventes técnicamente.

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas se realizó según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases acotando que la contratación del presente proceso fue sustanciado a un solo proveedor.

Los proveedores de nombre EC Zona Verde S.A. de C.V. y Luis Gerardo Ruíz Domínguez cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y en atención al oficio CGSPM/PyJ/AA/944/2023 suscrito por la Dirección de Parques y Jardines se determina que ambas propuestas son solventes técnicamente.

Sin omitir manifestar que la propuesta económica del proveedor EC Zona Verde S.A. de C.V. no es susceptible de ser evaluada, al cotizar por debajo del 40% en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es cuanto presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1, fracción I del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de esta licitación a Luis Gerardo Ruíz Domínguez, quien resulta favorecido por la evaluación técnica y económica según el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, por un monto de hasta \$15,000,000.00 quince millones pesos M.N. IVA incluido.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...si no hubiera observaciones los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta, **punto cuatro punto cinco.** Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/682 "Servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Desechos Cárnicos. Se recibieron propuestas de dos licitantes: MEDAM S. DE R. L DE C.V.; ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. DE C.V. Los mismos, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases.

Del oficio CGSPM/DMU/AD/0550/2023 suscrito por la Dirección de Mejoramiento Urbano se determinó que ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. DE C.V. omitió manifestarse dentro de su

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 Primero de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





propuesta a los siguientes requisitos: El proveedor deberá proporcionar una caja de refrigeración adecuada a las siguientes características de medidas de 160 cm de ancho x 140 cm de alto x 230 cm de fondo (5.1 m³), de la cual deberá hacerse cargo de su mantenimiento y buen estado físico durante la vigencia del contrato, manifestándolo en carta compromiso. El proveedor debe proporcionar contenedores apropiados para el acopio de los desechos cárnicos en tanto se realiza el transvase y estos debe cumplir con las siguientes características: contenedor de polietileno de alta densidad con medidas de 101.5 cm de alto, ancho 50.0 cm y largo 55.0 cm con tapadera sellable con palanca, manifestándose en carta compromiso. Personal deberá acudir al momento del trasvase debidamente equipado para su protección manifestándose mediante carta compromiso. El servicio deberá otorgarse observando en todo momento lo estipulado en la NORMA PROY-NOM-042-SSA2-2017 mediante carta compromiso. Por lo que se desecha la propuesta del proveedor referido, con efectos de no recibir evaluación por puntos y porcentajes que sustente la adjudicación respectiva.

En el caso del proveedor de nombre MEDAM S. DE R. L DE C.V., presenta una propuesta inferior al 40% cuarenta por ciento del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicar a su favor la presente licitación. Es cuanto presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 y numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a declarar desierta la Licitación Pública Local LPL 2023/682 "Servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Desechos Cárnicos" por lo que de persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley multicitada.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **punto cuatro punto seis.** Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/680 "Alimento para Canes y Equinos" Se recibió puesta de un licitante: NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y del oficio CSCG/DEA/4031/2023 suscrito por el área requirente, se verifica el que es solvente técnicamente.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 y numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de este proceso licitatorio al proveedor denominado NUTRICION INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V. por un monto de \$1,689,960.00 un millón seiscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta pesos M.N. se hace la acotación que solamente la partida número 1 grava el Impuesto al Valor Agregado.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta, **punto cuatro punto siete.** Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN 2023/026 "Servicio Integral de laboratorio de análisis clínicos" recibiendo propuesta de un licitante IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO S.C. mismo que cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, no así con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del anexo 1, tal como se desprende del dictamen técnico contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/362/2023. Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 01 Primero de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Presidenta: Muchas gracias secretario, Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 y numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a declarar desierta la Licitación Pública Nacional LPN 2023/026 “Servicio Integral de laboratorio de análisis clínicos” por lo que de persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley multicitada. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el punto quinto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Antes de pasar al siguiente punto, doy cuenta que todas las bases a publicarse el día de hoy corresponden a procesos de operación continua, es decir procesos que serán pagados con recursos del próximo año, por lo que en sintonía con la contraloría ciudadana, se decidió que todos incluyan la siguiente leyenda para protección de este comité y con ello del Gobierno de Guadalajara, a continuación leo la leyenda. El cumplimiento de las obligaciones que se contraigan derivado del presente proceso de licitación, quedará sujeto a la aprobación y autorización del presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2024 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, 46 último párrafo y 77 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, llevándose a cabo el control y seguimiento del presupuesto comprometido a partir del inicio de la vigencia del contrato, conforme al artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Mencionado lo anterior pasamos al siguiente punto del orden del día, **cinco punto uno.** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2023/723 Productos Perecederos. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto dos. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2023/725 “Servicio Integral de Comedor”. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el punto sexto del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta. **Seis punto uno.** Solicitud de ampliación de la LPN 2023/006 “Tarjetas electrónicas” oficio DEM/1300/2023 a favor del proveedor Toka Internacional S.A.P.I de C.V. por un monto de \$10,167.67 diez mil ciento setenta y siete pesos con sesenta y siete centavos.

Presidenta: Muchas gracias secretario al ser de carácter informativo el punto anterior no es necesario someterlo a votación por lo que para desahogar el último punto del orden del día, y no hay más asuntos que tratar en esta sesión se declara formalmente clausurada siendo las 9:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del día primero de diciembre del 2023 dos mil veinte tres agradeciendo infinitamente la asistencia de todas y todos los presentes, que pasen un excelente fin de semana y nos vemos presencialmente el próximo viernes.